



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**ANGOL, 11 de febrero de 2021**

**AUTORIZACIÓN N°44**

**VISTOS:**

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°25-F de fecha 02.02.2021 Emitido por TENS Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal, financiado con Presupuesto Convenio Fortalecimiento RR.HH. Comp. Vacunación 2021.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 29 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- De acuerdo a la necesidad de implementar con equipos de resucitación en CESFAM Alemania, Huequén y Piedra del Águila dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 08.02.2020 publicaciones de Cotización ID 2744-16-COT21.
- 3.-Fecha de cierre 09.02.2021 con un total de 08 Cotizaciones recibidas.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-53-AG21 a PROYECTOS PROEMER S.A. Rut 76.056.023-5 por compra de resucitador adulto y pediátrico, por el valor de \$633.080.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**



\* KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.



PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO AREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL